



CUT: 181945-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0468-2021-ANA-AAA.UV

San Sebastian, 14 de diciembre de 2021

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

VISTO:

CUT	181945-2021	Fecha	08 de noviembre de 2021
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA KISICUCHO WASI WASI OYO OYO LLALLAPARA			
Representado por:		Documento	
PAULINO CHAMBI ATUNTA		DNI 24564535	
Informe Formalización		Fecha	
0014-2021 - ANA-AAA.UV-ALA.SI/MJVQ		03 de diciembre de 2021	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0014-2021 ANA-AAA.UV-ALA.SI/MJVQ, de la Administración Local de Agua Sicuani.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque PAYA HUARMI Y THOTOR SIMI, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 88.000 (ha) y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 242597.00000mE y 8422904.00000mN, DATUM WGS84, zona 19, políticamente en el distrito de Yanaoca, provincia de Canas, departamento Cusco.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 113516.66 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA KISICUCHO WASI WASI OYO OYO LLALLAPARA", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular					
COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA KISICUCHO WASI WASI OYO OYO LLALLAPARA					
Clase de Uso		Clase Derecho		Tipo de Uso	
Productivo		Licencia		Agrario	
Bloque riego					Area servicio
PAYA HUARMI Y THOTOR SIMI					88.000(ha)
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Cusco		
		Prov.	Canas		
		Dist.	Yanaoca		
	Administrativa	AAA	Urubamba Vilcanota		
		ALA	Sicuni		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:242597.00, N:8422904.00			

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial PAYA HUARMI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:242094.00 N:8421230.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		31798.42			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	131.96	8517.31	6583.68
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
5115.74	4419.36	3628.80	3401.57	0.0	0.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial THOTOR SIMI			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:242224.00 N:8421174.00			
Volumen otorgado anual (m ³)		81718.24			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
0.0	0.0	0.0	338.94	21882.53	16925.76
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
13124.16	11383.20	9305.28	8758.37	0.0	0.0

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITÉ DE USUARIOS DE AGUA KISICUCHO WASI WASI OYO OYO LLALLAPARA, Dirección de Salud de la localidad de Sicuani, Municipalidad distrital de Yanaoca y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE

**ING. JOSÉ LUIS BECERRA SILVA
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA URUBAMBA VILCANOTA**